



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-23-2025, RELATIVO AL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL EN EL CONALEP".

En Metepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas del 13 de junio de 2025, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, se realiza este acto público a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, la Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la representante de la Dirección de Administración Financiera y; como representante del Área Requiriente y Técnica, la Directora de Diseño Curricular, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de notificación de fallo de la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.9, de la Convocatoria.

Con base en lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley, se hace del conocimiento el Fallo de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica citada al rubro, emitido por el encargado del despacho de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, designado mediante oficio número SA/DIA/478 BIS/2025.

En cumplimiento del artículo 56, tercer párrafo del Estatuto Orgánico del CONALEP y de acuerdo con el numeral 1.8.1.2, función 20, del Manual General de Organización del CONALEP, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmada por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>).

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:22 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 12 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

1

[Handwritten signatures in blue ink]





POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Daniel Martínez Castillo	Coordinador de Adquisiciones y Servicios.	
María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones.	
Patricia Vanessa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.	
Laura Iselt Nápoles Cervantes	Subcoordinadora de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera.	
Patricia Alejandra Bernal Monzón	Directora de Diseño Curricular.	

2

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría en el CONALEP.	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría en el CONALEP.	

-----FIN DEL ACTA-----



FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-23-2025, RELATIVO AL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL EN EL CONALEP".

Metepec, Estado de México a 13 de junio de 2025

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V. RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria de Invitación, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia de Planeación, Programación y Presupuestación" capítulo segundo, numeral 3, fracción III y capítulo tercero numeral 57 párrafo tercero y cuarto de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, y en la demás normatividad vigente y aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el encargado del Despacho de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, legal-administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Invitación, de los licitantes siguientes:

No	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	BARUK CENTRO ESPECIALIZADO EN FORMACION EDUCATIVA, S.A. DE C.V.
2	CAMARA MEXICANO ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, A.C.

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se procedió a realizar la valoración de las propuestas presentadas por los licitantes **BARUK CENTRO ESPECIALIZADO EN FORMACION EDUCATIVA, S.A. DE C.V.**, y **CAMARA MEXICANO ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, A.C.**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1.- Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 4 de la Invitación del referido procedimiento.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico FOCON 11 (anexo al presente), emitido y validado mediante oficio DDC-212-2025 suscrito por la Directora de Diseño Curricular, la C. Patricia Alejandra Bernal Monzón, en su carácter de Área Requiriente y Técnica, de conformidad con los artículos 47 primer y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 2 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP y el numeral 4.2.2.1.16 "Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con fecha de recepción 12 de junio de 2025, en el que en resumen consta lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

[Handwritten signature in blue ink]



No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	BARUK CENTRO ESPECIALIZADO EN FORMACION EDUCATIVA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES. Para mayor referencia visualizar evaluación técnica.
2	CAMARA MEXICANO ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, A.C.	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES. Para mayor referencia visualizar evaluación técnica.

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación legal-administrativa, de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 47 primer y segundo párrafo y 49 Fracción I de la Ley y 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la Fracción **VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**, numerales del 1 al 12, de la Invitación antes descrita, consta en el Dictamen de documentación administrativa-legal (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	BARUK CENTRO ESPECIALIZADO EN FORMACION EDUCATIVA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES , específicamente en: 7. No presenta opinión del INFONAVIT. No presenta opinión del IMSS o en su caso el escrito libre en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Para mayor referencia visualizar evaluación legal-administrativa.
2	CAMARA MEXICANO ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, A.C.	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES. Para mayor referencia visualizar evaluación legal-administrativa.

Con base en lo anteriormente expuesto, el licitante **BARUK CENTRO ESPECIALIZADO EN FORMACIÓN EDUCATIVA, S.A. DE C.V.** no cumple en su totalidad con lo establecido en el numeral VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, específicamente en el numeral 7. En consecuencia, su proposición se considera no solvente y, por tanto, se desecha, de conformidad con lo

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'A. B. G.' and other initials.



dispuesto en el numeral 3.12 Causas de desechamiento, inciso a), de la invitación número IA-11-L5X-011L5X001-N-23-2025, cuyo contenido se transcribe a continuación:

"3.12 Causas de desechamiento

Las causas que propiciarán el desechamiento de la propuesta son las siguientes:

a. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el numeral 4.1 Documentación que deberán presentar los licitantes participantes en esta convocatoria, cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

[...]

En contraste, la propuesta del licitante **CÁMARA MEXICANO-ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, A.C.**, cumple con los requisitos técnicos y legal-administrativos, por lo que se considera susceptible de evaluación económica."

En seguimiento a lo anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 5, fracción XIV de la Ley, y el artículo 51 de su Reglamento, se procede a realizar los cálculos correspondientes para determinar los Precios No Aceptables, con base en la investigación de mercado que se detalla a continuación:

ANÁLISIS DE PRECIOS NO ACEPTABLES CON LA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO.

Proveedor	PARTIDA ÚNICA Precio de la investigación de mercado sin IVA
BARUK CENTRO ESPECIALIZADO EN FORMACION EDUCATIVA, S.A. DE C.V.	\$905,200.00
CAMARA MEXICANO ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, A.C.	\$851,000.00
GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMIA, RENDICION DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD A.C.	\$1,079,000.00
Mediana sin incluir el I.V.A.	\$905,200.00
Precio no aceptable, los superiores a:	\$995,720.00

Por lo que, la propuesta económica del licitante **CAMARA MEXICANO ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, A.C.**, es solvente, dado que su oferta está dentro de los precios aceptables de acuerdo con la investigación de mercado.

FALLO

Del análisis de los precios presentados, para efectos de la evaluación para el "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL EN EL CONALEP", y de conformidad con los artículos 47, 48, y 49 de la Ley y 51 de su Reglamento, y lo contenido en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Electrónica, la propuesta del Licitante participante **CAMARA MEXICANO ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, A.C.**, cumplió técnica, administrativamente y

C. A. G. J. P.



económicamente, resultando solvente, por lo que se le adjudica la partida única por un monto de **\$851,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N)**, cantidad sin incluir I.V.A.

Tiempo y lugar de ejecución del servicio:

Tiempo: Al día siguiente de la presente notificación de fallo y con una duración de 12 semanas.

Lugar: El licitante adjudicado deberá prestar el **"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL EN EL CONALEP"** en las instalaciones de Oficinas Nacionales del CONALEP, en calle 16 de septiembre No. 147 Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

El contrato por celebrarse serán el CAS-22-2025-GIZ el cual deberá de ser formalizado dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el Módulo de formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de la Plataforma Integral de Contrataciones Públicas para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos).
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requisitar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

Documentos en Copia Simple:

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.
- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) (captura de pantalla del sistema).
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

Documentos que deberá presentar no mayor a 30 días a la firma del contrato (actualizado)

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, **presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT**, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024.
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- Las opiniones que se solicitan se deberán enviar a los correos electrónicos, vmoreno@conalep.edu.mx, febernal@conalep.edu.mx y mamarquez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Garantía contra defectos y vicios ocultos

Con fundamento en el artículo 86 de la Ley se exhorta al proveedor adjudicado a inscribirse al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por Daniel Martínez Castillo, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, en términos de los numerales 1.8.1 y 1.8.1.2 función 13 y 20 respectivamente del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente

DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

"En representación y suplencia del Titular, por ausencia temporal de este, de conformidad con el artículo 56 tercer párrafo del estatuto Orgánico del CONALEP y de acuerdo con el numeral 1.8.1.2, función 20, del Manual General de organización del CONALEP"



V-427

Metepec, Edo. de México a 11 de junio de 2025

Referencia: DDC-212-2025

Asunto: Resultado de la evaluación técnica

Exp.: 3S.1/Educación Dual/2/2025

DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES
PRESENTE

En seguimiento al acto celebrado el día 9 de junio del año en curso, correspondiente a la Presentación y Apertura de Proposiciones de los licitantes BARUK CENTRO ESPECIALIZADO EN FORMACION EDUCATIVA S.A. DE C.V. y CAMARA MEXICANO ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA A.C., se anexa al presente, el resultado de la evaluación técnica (FO-CON-11) del procedimiento No. IA-11-L5X-0111L5X001-N-23-2025, relativo al "Servicio para la elaboración de un Diagnóstico Integral sobre la Educación DUAL en el CONALEP".

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Orgullosamente CONALEP"

PATRICIA ALEJANDRA BERNAL MONZÓN
DIRECTORA DE DISEÑO CURRICULAR

Firma Electrónica de: PATRICIA ALEJANDRA BERNAL MONZON

U27bISB72Gr1kdK+vwPutYq3uu4NiM4cIMY6IEzMwr7YUYIEdefOWI64JjBX0LbVTRxqa40rKJHm
q8e5ZJgrMKQPJ7DJC6pkD8E0/aTut208JRwDilmolxpoer4wUp3I9/n+SxqGrWYIpyW49bQsTQB8
Uvru/O8x8qX2aDY8BqDLXZLXBub+oFAktMTCXopPJEIq8GkRV9OM4GoCSGL7o9maRSogwrTafQod
YRBJEznDuR51RqxyzIIVt55xrrMnLtG3EQjKg6K8+Ybl7sxdSVzRghj2flvFrbNynj6+ne4v4apG3
cT9myuDr4bN6hrB24d3DEhgWhClycc0KpTUJpW==2025/06/12 02:40:30

C.C.P.: ANA MARÍA ROSAS MUCIÑO - SECRETARIA ACADÉMICA
JOSÉ OMAR VILLARREAL OCHOA - SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

PABM/MEHM/EMBC
SATYC 7071005802025



- 1 oficio Satyc
- 1 anexo FO-CON-11. En original.

Handwritten signature and initials

V-427


COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
PROCEDIMIENTO N° IA-11-L5X-01115X001-N-23-2025

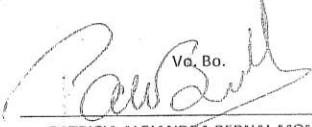
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, RELATIVO AL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL EN EL CONALEP".

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	BARUK CENTRO ESPECIALIZADO EN FORMACION EDUCATIVA SA DE CV		CAMARA MEXICANA ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA AC		LICITANTE B		LICITANTE A	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. Oferta Técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 1 "Descripción Técnica", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) en todas sus hojas o en la última hoja por el representante legal del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. En dicho formato deberá indicar la especificación técnica de la marca y modelo de cada uno de los componentes que la integran, anexando los folletos, impresiones y catálogos necesarios, señalando las características técnicas de los equipos que del presente proyecto y que cumple con lo solicitado para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes ofertados como parte del servicio.	X		X					
2. Curriculum de la empresa.	X		X					
3. Ejemplo de algún contrato que haya realizado que contemple aplicación de encuestas en formularios electrónicos, realización de entrevistas, procesamiento de información y elaboración de informes de resultados con objetivos similares, preferentemente relacionados con Educación Dual.	X		X					
4. Perfil y experiencia de las personas que conformarán el equipo de trabajo del proveedor para la realización del servicio.	X		X					
La no presentación de alguno de los documentos solicitados anteriormente será motivo para desechar su propuesta.								
Las propuestas de los licitantes BARUK CENTRO ESPECIALIZADO EN FORMACION EDUCATIVA SA DE CV y CAMARA MEXICANA ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA AC. son solventes técnicamente.								

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

ARTURO MEDRANO RANGEL
JEFE DE PROYECTO

Vo.Bo.

PATRICIA ALEJANDRA BERNAL MONZON
DIRECTORA





El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto".

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-23-2025, RELATIVO AL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL EN EL CONALEP".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		BARUK CENTRO ESPECIALIZADO EN FORMACION EDUCATIVA SA DE CV		CAMARA MEXICANO ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA AC	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>6. En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con un copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo con lo señalado en el FORMATO D de esta Convocatoria de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>7. Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente. • Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente. • Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente. <p>En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.</p> <p>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</p>		X	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>8. Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.</p> <p>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>9. Comprobante de la declaración anual 2024 y parciales de los meses de enero a abril 2025.</p> <p>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>10. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, FORMATO G de esta Convocatoria.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>11. Manifiesto de Particulares a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, FORMATO K de esta Convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-23-2025, RELATIVO AL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL EN EL CONALEP".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		BARUK CENTRO ESPECIALIZADO EN FORMACION EDUCATIVA SA DE CV		CAMARA MEXICANO ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA AC	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el FORMATO B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 40 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y</p> <p>Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>La no presentación de esta carta no es motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP
FRACCIÓN VI.	<p>3. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 71 Y 90 de la LAASSP, preferentemente de conformidad con el FORMATO C-1, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el FORMATO C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <p>II Que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>II (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 40 fracción X de la LAASSP.</p> <p>II Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para entregar e tiempo y forma los servicios materia de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>5. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando constancia de situación fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de tres meses anteriores al fecha de la convocatoria).</p> <p>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	

A
R
R
A

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

PROCEDIMIENTO IA-11-L5X-011L5X001-N-23-2025, RELATIVO AL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL EN EL CONALEP"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CAMARA MEXICANO ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, A.C.
			COSTO SIN I.V.A
ÚNICA	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL EN EL CONALEP	SERVICIO	\$ 851,000.00

PRECIOS NO ACEPTABLES CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Proveedor	PARTIDA ÚNICA- Precio de la investigación de mercado sin IVA
BARUK CENTRO ESPECIALIZADO EN FORMACION EDUCATIVA, S.A. DE C.V.	\$ 905,200.00
CAMARA MEXICANO ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, A.C.	\$ 851,000.00
GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMIA, RENDICION DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD A.C.	\$ 1,079,000.00
Mediana sin incluir el IVA	\$ 905,200.00
Precio no aceptable, los superiores a:	\$ 995,720.00

Derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de invitación, la propuesta del Licitante participante **CAMARA MEXICANO ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, A.C.**, cumplió técnica y administrativamente, resultando solvente, **por un precio para la PARTIDA ÚNICA de \$851.000 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100M.N), CANTIDAD SIN INCLUIR EL I.V.A.**

ELABORÓ

MARTÍN ALEJANDRO DOMÍNGUEZ FLORES
 SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

REVISÓ

MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ

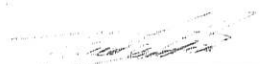
DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-23-2025, RELATIVO AL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL EN EL CONALEP".


REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		BARUK CENTRO ESPECIALIZADO EN FORMACION EDUCATIVA SA DE CV		CAMARA MEXICANO ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA AC	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>12. LEGALES</p> <p>12.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsas.</p> <p>12.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento.</p> <p>12.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica).</p> <p>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN IV, b). Contenido de la propuesta económica	<p>1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.</p> <p>La no presentación será motivo para desechar su propuesta.</p> <p>Nota 1: En caso de que la proposición económica no coincida con los datos generales de la partida del anexo técnico, la proposición en su conjunto será desechada.</p> <p>Nota 2: Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de no ser así la proposición en su conjunto será desechada.</p>	✓		✓	

Con base en la evaluación realizada respecto a la documentación administrativa, como se muestra en el cuadro anterior y conforme a lo establecido en la Fracción VI de la convocatoria, titulada "Documentos administrativos y datos que deben presentar los licitantes", se concluye que la documentación legal-administrativa del licitante participante BARUK CENTRO ESPECIALIZADO EN FORMACION EDUCATIVA S.A. DE C.V. NO CUMPLE con los requisitos establecidos en la convocatoria, y CAMARA MEXICANO ALEMANA DE COMERCIO E INDUSTRIA AC CUMPLE con los requisitos establecidos en la


ELABORÓ


 MARTÍN ALEJANDRO DOMÍNGUEZ FLORES
 SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

REVISÓ


 MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ


 DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

